



**SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS
CABILDOS CONSTITUYENTES UDEC**

Ciudad Universitaria, enero de 2022.



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA.....	4
III.	HALLAZGOS.....	7
1.	Hallazgos Transversales.....	7
2.	Hallazgos por temática: Cabildos Constituyentes UdeC.....	11
1.	CABILDO PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	11
2.	CABILDO GÉNERO Y SALUD INTEGRAL.....	16
3.	CABILDO DESARROLLO.....	20
4.	CABILDO MEDIO AMBIENTE.....	24
IV.	CONCLUSIONES.....	28
V.	ANEXOS.....	31



I. PRESENTACIÓN

El programa Foro Constituyente de la Universidad de Concepción es parte del ser público y la tradición histórica de esta casa de estudios, la cual destaca como una Universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo desde las distintas áreas del saber, desde la formación de personas comprometidas con la sociedad, y con la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y la cultura.

Hoy, a más de 100 años de su creación y mediante el Programa Foro Constituyente, la Universidad se hace parte y expresión de la vocación pública y ciudadana y del rol que ha tenido en gran cantidad de procesos históricos determinantes del país. Como una casa de estudios completa y compleja, pluralista y respetuosa de todas las miradas, está llamada a cumplir con estos desafíos.

En la actualidad, el presente y el futuro de Chile están conectados a la elaboración de una nueva Constitución Política, a la construcción de un nuevo pacto social que debe reflejar sueños y aspiraciones con todas las identidades, particularidades y con todos aquellos grupos de personas han tenido escasa posibilidad de participar en proceso políticos del país.

La Universidad está llamada a ser partícipe de la construcción de este marco de convivencia para un nuevo ciclo de la historia política del país, lo que es una oportunidad para generar unidad y lograr transformaciones, siendo participante activa de las discusiones constituyentes.

En este contexto, el encuentro del proceso constituyente con la comunidad y la Universidad tiene muchas perspectivas. Una de ellas es la generación del conocimiento, aportando conocimiento. Otra es la participación activa de la comunidad universitaria en diferentes instancias.

En este escenario, la Universidad de Concepción cumple con su ser público como comunidad que avanza, transforma, vincula y crea, y con este espíritu organizó los Cabildos Constituyentes UdeC, generando un aporte situado desde la comunidad al Proceso Constituyente. Este documento presenta una sistematización de los hallazgos más relevantes como un aporte para el proceso constituyente.



II. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

Los cabildos ciudadanos en Chile tienen una larga data y evolución¹. En los últimos años se han reactivado fuertemente desde el estallido social en octubre del 2019. Actualmente, para el escenario chileno y para la redacción de una Nueva Constitución, la participación ciudadana y popular es un elemento transversal para el proceso.

Es en este contexto que la Convención Constitucional, otorgando gran importancia a la participación popular, aprobó en su reglamento un grupo de mecanismos que faciliten la participación popular y su incidencia, para que el pueblo de Chile delibere y sea partícipe en el proceso de redacción de la Nueva Constitución².

En este reglamento se identifican dos mecanismos de participación: convocados y autoconvocados. En los primeros se encuentra el plebiscito intermedio dirimente, las audiencias públicas obligatorias, la cuenta popular constituyente, las jornadas nacionales de deliberación, los foros deliberativos, los cabildos comunales, los convenios institucionales y la semana territorial³. En los segundos se encuentran la iniciativa popular de normas y los encuentros autoconvocados⁴.

Es en este contexto y espíritu de propiciar y potenciar la participación popular que la Universidad de Concepción, a través de su programa Foro Constituyente desarrolló los Cabildos Constituyentes UdeC, los cuales se concibieron como espacios públicos de participación ciudadana desde la localidad y la territorialidad de las regiones de Ñuble y Biobío (correspondiente a los Distritos 19, 20 y 21), procurando ser consultivos y como instancias de discusión y diálogo con el objetivo

¹ Para profundizar más en la historia y evolución de cabildos en Chile recomendamos: Noticias UdeC (2020). Cabildo: historia y perspectivas de una fórmula ciudadana para el diálogo. Disponible en: <https://noticias.udec.cl/cabildo-historia-y-perspectivas-de-una-formula-ciudadana-para-el-dialogo-2/> Acceso el 14 de diciembre 2021.

² Convención Constitucional de Chile (2021). Participación Popular. Plataforma digital. Disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/participacion-popular/>

³ Convención Constitucional (2021). Reglamento de mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente. Chile Convención: 13-17. Disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2021/10/Reglamento-definitivo-Participacio%CC%81n-Popular-final-modificado-1.pdf>

⁴ Convención Constitucional (2021). Reglamento de mecanismos, orgánica y metodologías de participación y educación popular constituyente. Chile Convención: 11-17. Disponible en: <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2021/10/Reglamento-definitivo-Participacio%CC%81n-Popular-final-modificado-1.pdf>



de escuchar e identificar opiniones y propuestas⁵ sobre el actual proceso Constituyente en Chile, permitiendo así, recoger insumos, datos y fuentes para elaborar así, la presente sistematización y análisis.

Se realizaron un total de cuatro Cabildos Constituyentes UdeC, cada uno de carácter temáticos. Cabildo sobre participación ciudadana juvenil en el nuevo Chile, Cabildo en relación con género y salud integral, Cabildo sobre equidad, territorios y descentralización del poder y finalmente el Cabildo de Desarrollo sostenible y medio ambiente. Todas estas instancias se realizaron de forma remota, atendiendo a la actual crisis sanitaria por Covid-19, vía plataforma Zoom Reuna.

Las sesiones de cada cabildo tuvieron una duración aproximada de 120 minutos y fueron grabadas resguardando todos los criterios de confidencialidad, mediante la firma de asentimientos y consentimientos informados.

Se realizó una convocatoria virtual de invitación a personas, organizaciones, agrupaciones, colectivos etc. y a toda persona interesada en participar a nivel interno y externo a la Comunidad Universitaria⁶. Esta convocatoria fue publicada por páginas institucionales y redes sociales, procurando lograr una amplia difusión. De igual forma, se enviaron invitaciones vía correo electrónico a personas, organizaciones, agrupaciones y colectivos, entre otros de la sociedad civil que se consideraron como personas representantes claves y relevantes por temáticas⁷.

Las personas participantes se registraron mediante un Foro Abierto de Inscripción que estuvo disponible en la página web del programa. Dentro de este formulario se ingresaban los datos, firmaba consentimiento o asentimiento informado y elegían los tres temas más relevantes de tratar dentro del cabildo temático.

Durante los cabildos, se contó con personas moderadoras quienes fueron capacitadas para realizar la labor. También se realizaron trabajos en salas por grupo, para asegurar así la mayor cantidad de participación e intervenciones de las

⁵ Gobierno de Chile (2020). Cabildos Ciudadanos Territoriales. Disponible en: <https://participacionciudadana.minrel.gob.cl/cabildos-ciudadanos-territoriales/consultas/2015-04-02/115503.html> Acceso el 14 de diciembre 2021.

⁶ Entiéndase Comunidad Universitaria interna a quienes mantienen una relación con la institución, ya sea a través de un contrato de trabajo (personas funcionarias, académicas y no académicas) o sea porque se han matriculado en alguna carrera y/o programa de postgrado, además de quienes recibieron su formación en la Universidad de Concepción (Comunidad Alumni).



personas. Al final de cada cabildo se dio espacio a una plenaria donde se resumían y presentaban los acuerdos del grupo.

Se utilizó como instrumento una pauta de preguntas cualitativas (abiertas y de reflexión) acorde a la temática del cabildo, sin patrones de respuesta para dar espacio a la conversación emergente. Esta pauta contempló dos bloques de preguntas. La primera parte fue de preguntas generales que fueron las mismas para todos los cabildos y, una segunda parte con preguntas específicas en torno a los temas y sub-temas definidos para tratar en cada cabildo. Las pautas de preguntas usadas en cada cabildo se encuentran anexadas a este documento.

Se inscribieron 275 personas para participar de los cuatro cabildos. De ese número, un total de 107 personas participó efectivamente los días de las actividades. En el Cabildo de participación ciudadana se inscribieron 114 y participaron 42; en el Cabildo de género y salud integral se inscribieron 54 y participaron 17; en el Cabildo de descentralización se inscribieron 56 y participaron 22; y finalmente en el Cabildo de desarrollo sostenible y medio ambiente se inscribieron 51 y participaron 24.

Con las respuestas e interacción de las personas participantes se realizó el presente análisis, resguardando todos los criterios de confidencialidad. Es por esto que las citas desplegadas a lo largo de este informe no identifican a las personas hablantes. El análisis efectuado fue de contenido, el cual *“es una técnica de interpretación útil para analizar los procesos de comunicación en diversos contextos”*⁸. Se utilizó como auxiliar el software de investigación cualitativa Atlas. Ti para realizar estos análisis. Así, se presentan los siguientes hallazgos en dos niveles: el primero es sobre el análisis de las preguntas generales y transversales a cada cabildo, y el segundo nivel presenta el análisis de cada cabildo temático. Finalmente se presentan los aportes y principales conclusiones.

⁸ Fernández, Flory. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Ciencias sociales*, vol 77(96), pp. 25-37. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>.



III. HALLAZGOS

1. Hallazgos Transversales

De forma transversal a los cuatro Cabildos Constituyentes UdeC se consultó por temas, demandas y prioridades que se identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución de forma general.

A continuación, se muestra una nube de palabras, la cual contiene conceptos claves identificados y relevados por las personas participantes en torno a la pregunta realizada: ¿Cuáles son los principales temas, demandas y prioridades que identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución?. Esta nube de palabra se realiza en torno a la frecuencia de menciones, siendo así las palabras que se perciben más grandes, las más relevadas.





- **La educación como un elemento clave en la Nueva Constitución**

De forma general en los cuatros Cabildos Constituyentes UdeC se reconoce la importancia y relevancia de la educación y la necesidad de asegurar una educación de calidad para todas las personas dentro de la Nueva Constitución.

La educación se identifica como un elemento indispensable para propiciar una formación crítica y una participación informada.

“la educación como un elemento indispensable, así se asegura que las personas participen informadas”

“la educación, se debería garantizar que será la misma para todos, sin diferencias, donde todos podamos tener el mismo conocimiento”

- **Una Nueva Constitución con enfoque de género**

El enfoque de género es otro elemento transversal. Se releva la idea de que la Nueva Constitución debe relevar la perspectiva y equidad de género en todos los espacios, promoviendo la eliminación de visiones binarias, dicotómicas, heteronormativas y patriarcales en la sociedad chilena, garantizando así, la incorporación y participación de mujeres y personas de la diversidad sexual como protagonistas en la definición de derechos sociales y accesos garantizados.

“La nueva constitución debe ser escrita bajo la premisa de la equidad de género, sin miras machistas ni heteropatriarcales, sin una mirada binarista. Este binarismo juega en contra de la personas LGBT que muchas se ven excluidas”

“hay que incorporar a las mujeres y la población LGBTI como objetivos principales. Es momento de que nosotros dejemos de estar de lado, pongamos como prioridad nuestras prioridades, de que seamos escuchados, de que seamos visibilizadas a lo largo de todo el proceso”



- **Igualdad y equidad como premisas centrales en la Nueva Constitución**

La igualdad y equidad se identifican como conceptos que deberían asegurarse en la Nueva Constitución. Ambos conceptos se relevan como importante para garantizar y asegurar un acceso igualitario a derechos, identificándolos como supuestos o lineamientos guadores para la redacción de una Nueva Constitución. Se espera que garantizando estas premisas, se eliminen las brechas de acceso y desigualdades estructurales que afectan a las personas en este país.

“la igualdad desde su dimensión mas abstracta hasta la dimensión mas concreta”

“la distribución de la riqueza lo cual es muy importante... los impuestos, deberían aplicarse los impuestos, a por ejemplo, los súper ricos”

“la redistribución del ingreso...la constitución debe eliminar esa idea de Plaza Italia para arriba y Plaza Italia para abajo. Eliminar la idea de que existen barrios, accesos a salud, educación y otros servicios exclusivos diferentes para personas con dinero...el rol del Estado y la Constitución en esto es importante”

- **Concientizar un enfoque ecológico y medioambiental**

El medio ambiente, su protección y conservación también se consideran como elementos transversales. Se identifica la necesidad de relevar dentro de la Nueva Constitución un enfoque ecológico y medioambiental, donde se aseguren los derechos de la naturaleza por sobre los criterios económicos. Además de concientizar que el cuidado y respeto hacia la naturaleza para trabajar en pos de crisis climática y medio ambiental.

“la constitución debe erigirse como una eco-constitución, situar a esto los derechos de la naturaleza como se hizo en Ecuador... como algo que debe ir sí o sí, porque son criterios que deben estar por sobre criterios económicos”



“el tema de los derechos de la naturaleza, los movimiento medioambientales, concientizar la situación actual en la que estamos, como que es de crisis climática, deforestación, sequía, etc”

- **Importancia de un Estado con un activo rol de fiscalización**

A lo largo de los cuatro cabildos realizados, las personas participantes identifican la necesidad de contar con un Estado que se pueda repensar y definir dentro de la Nueva Constitución con un rol activo de fiscalizador, tanto para públicos y privados, en términos de combatir la corrupción.

“el comportamiento ético de los empresarios, de los chilenos y de todas las personas... la necesidad de hacer lo que nos corresponde...El Estado tiene que establecer penas, y que las penas se cumplan, hacer un rol, establecer eso la constitución”

“que exista penas, castigos, desincentivos a todos los comportamiento éticos en Chile, de los políticos, de los empresarios, de los privados, de las personas, para poder que este país funcione...eso debe contenerlo la nueva constitución”

“La Nueva constitución debe garantizar derechos igualitarios para todos y evitar, mediante el rol claro del Estado, las malas prácticas que existen actualmente”



2. Hallazgos temáticos por Cabildo Constituyente UdeC

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en cada cabildo temático. Se utilizan citas representativas para ejemplificar cada categoría, sin identificar a las personas hablantes, por resguardos de confidencialidad acordados en asentimientos y consentimientos informados firmados por las personas participantes.

Los discursos analizados en este apartado provienen de la sistematización de las plenarios de cada cabildo.

1. Cabildo Constituyente: Participación Juvenil en el nuevo Chile

En el Cabildo Participación Juvenil en el nuevo Chile participaron 42 personas. Las edades de las personas participantes fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de los 26 a 40 años y de 14 a 17 años. Se distribuyeron en 51% mujeres, 48% hombres y un 1% se identificó con la categoría otro.

Las temáticas y preguntas específicas realizadas en este Cabildo fueron escogidas por votación mediante el formulario de inscripción, siendo así:

1. Jóvenes y el nuevo pacto social: ¿cómo ven el Chile de hoy y que esperan del Chile futuro?
2. Jóvenes y acceso al conocimiento: ¿cuáles son los principales desafíos?
3. Modelos de desarrollo en un nuevo Chile: ¿cómo crecemos en forma equitativa?

A continuación se presentan las principales categorías de análisis de los hallazgos identificados:

- ***Una Nueva Constitución con la participación de niños, niñas y adolescentes***

Las personas participantes identificaron como importante y relevante potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de formación y redacción de la Nueva Constitución. Para las personas de 14 a 17 años presentes en el cabildo es fundamental su incorporación en las decisiones y normativas sobre infancia. Para



esto, se propone generar y diseñar los mecanismos de participación en conjunto con niños, niñas y adolescentes y propiciar también el acceso a voto de los jóvenes.

“la participación ciudadana hay que propiciar el espacio consultivo de como un elemento esencial, tanto es así, que se podría generar una democracia activa con voz y voto dentro de la gestión”

“si queremos generar comunidad, si queremos generar como participación, ser un unido tejido social, los recursos, las orientaciones y las pautas deben estar dirigidas o pensadas, desde los jóvenes, y que ellos tengan libertad de agrupación, es decir, que ellos mismos busquen lugares comunes, y puedan generar comunidad”

“Tenemos que relevar la importancia del voto y la participación en el plebiscito de salida y sobre otros posibles plebiscitos...en cuanto a la posibilidad de que adolescentes sobre 14 o 16 años tengan estos derechos de participación con la lógica de que van a ser ellos y ellas, las que vivan bajo esta nueva constitución, entonces resulta un poco ilógico que vivan bajo esta nueva constitución pero que no tengan la posibilidad de decidir si la quieren o no, o de decidir qué es lo quieren incluir o no en esta nueva constitución”

De igual forma, se recalca la importancia de asegurar que las políticas públicas y beneficios que se otorguen a la juventud, sean diseñados en conjunto de forma participativa, bajo un enfoque de identidad desde las personas jóvenes.

“las políticas estatales que van orientadas hacia la juventud, por lo general tienden a categorizar, o a generar como una identidad desde el Estado, desde la institucionalidad, generando que esto, estos programas orientados, en realidad no tienen mucha identidad, o mucho lugares comunes entre sí, entonces, lo que decíamos nosotros”



- **Ciencia y conocimiento. Herramientas relevantes para el desarrollo**

Las personas participantes perciben a la ciencia y el conocimiento como elementos y herramientas fundamentales para el desarrollo del país, logrando así un avance con perspectiva científica, que incorpore la visión académica y saberes locales, para mejorar el paradigma de desarrollo actual. Para las y los jóvenes estos elementos se tornan relevantes por la generación de conocimiento actual para re-pensar un futuro al cual se verán enfrentados.

En esta categoría es clave la importancia y rol de las Universidades, por lo que, se propone asegurar constitucionalmente los recursos para el óptimo desarrollo.

“la ciencia es un factor súper relevante para el desarrollo de un país y que entendiendo que en nuestro país exporta materias primas, las cuales se pueden acabar algún día y es por esto que debemos invertir en ciencia, en conocimiento... hay que tener una mayor inyección de recurso para la ciencia y para generar conocimiento en nuestro país”

“El rol de las universidades es clave... poseen la situación de generar conocimiento, pero de forma general efectivamente faltan recursos, falta motivación, falta un poco más de formación”

En esta categoría también, se identifica la importancia de relevar otras formas de conocimiento desde perspectivas históricas y situadas, considerando que el conocimiento válido no es necesariamente ni únicamente el conocimiento científico. Esto sería un elemento que la Nueva Constitución debería considerar.

“debe haber un respeto hacia otras formas de conocimiento, destacándose las formas de autoconocimiento, los conocimientos ancestrales y otras formas de conocimiento que han sido dejadas de lado por las elites académicas”



- **Garantizar el acceso a una educación igualitaria para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes**

La educación se considera un elemento clave en el desarrollo de las personas, especialmente en la formación de niños, niñas y adolescentes. Es por esto las personas participantes relevan que el Estado y la Nueva Constitución deben garantizar un nivel estandarizado de conocimientos para cada persona, otorgando conocimientos sobre educación cívica y formación política, lo que generaría una participación informada.

De igual forma, se reconoce como relevante propiciar dentro de la Nueva Constitución el desarrollo de habilidades personales, talentos y potenciales de cada niño, niña y adolescente dentro de la educación obligatoria.

“el tema de la educación básica, la educación media... hay una preocupación por la educación que los contenidos que tiene la educación. Hay todo un debate con la libertad de una educación plena, versus un modelo que sea estandarizada restrictivo del Estado...hay que permitirle cierta libertad, pero también el gobierno debe, el Estado debe garantizar ciertos contenidos que necesitamos”

“la necesidad de tener una educación cívica en distintas instancias educativas, para propiciar una participación informada”

Se identifica también como relevante salir del paradigma de la formación y educación única y exclusivamente para la medición de algunos indicadores, como el Sistema de medición de la calidad de la educación (SIMCE), la Prueba de selección universitaria (PSU) o Prueba de transición universitaria (PTU), lo que genera un conocimiento focalizado hacia estas mediciones, dejando desplazado el desarrollo de otras actividades extra programáticas que potencian el desarrollo personal y de talentos.

“la educación es un tema súper importante, en la cual se enfocan principalmente en lo que es la PSU o PTU, y nos quitan bastante tiempo en



actividades fuera de aquello, por ejemplo, las actividades extra programáticas que nos permitan formarnos como personas, y no como robot que memorizan”

Así, el apoyo al desarrollo personal, potencialidades y talentos de los jóvenes deben ser elementos contenidos en una Nueva Constitución, asegurando un desarrollo del arte y la cultura.

“brindar espacios para el talento para los jóvenes y el talento porque eso tampoco se da actualmente, o no se logra identificar de igual forma, porque es complejo el cómo logramos hacerlo, cómo identificamos talento, cómo asignamos recursos a los jóvenes que quieren desarrollar cualquier habilidad que no sea habilidades técnicas o instrumentales dentro del paradigma que nos encontramos inmersos actualmente, desarrollar el arte la cultura, y otras actividades”

- **Importancia de potenciar un modelo de desarrollo local y situado**

Las personas participantes identifican como problemática el actual modelo de desarrollo y relevan la idea de generar un modelo de desarrollo decolonial, situado, con conciencia medioambiental, justicia social y mayor participación, donde la Nueva Constitución debería procurar mantener el enfoque de desarrollo local.

“La necesidad de un modelo decolonial, no un modelo occidental, lamentablemente eso ya nos está llevando a buen puerto, entonces, tenemos que abrirnos a otros saberes a otras formas de pensar el mundo, de situarnos en el mundo, porque la lógica actual es depredadora es inmediata, y nos está llevando a un mayor individualismo”.

“se debe propiciar un desarrollo con una lógica verde que cuide el medioambiente que sea un modelo de desarrollo que tenga en el centro en su corazón la justicia social, y efectivamente mayor poder a las comunidades, mayor poder de decisión a las comunidades”



“la nueva constitución debe garantizar la igualdad de derechos sociales, que hay que erradicar la desigualdad económica y sobre todo sociales, también destacar que debe ser un modelo que garantice los derechos medioambientales, que poco se habla de los derechos medioambientales”

2. Cabildo Constituyente: Género y Salud Integral

En el Cabildo género y salud integral participaron 17 personas. Las edades de las personas participantes fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 años y de 41 a 55 años. Se distribuyeron en 81% mujeres, 14% hombres, un 4% se identificó con la categoría otro y un 1% con la categoría intersex.

Las temáticas y preguntas específicas realizadas en este Cabildo fueron escogidas por votación mediante el formulario de inscripción, siendo así:

1. Derechos Sexuales y Reproductivos: ¿Cómo deberían ser abordados los derechos sexuales y los derechos reproductivos en Chile, considerando a todas las personas del territorio nacional?
2. Identidades sexuales disidentes y salud: ¿Qué propondrían para incorporar a las diversidades sexuales en el abordaje de salud en Chile, considerando salud en general, salud sexual y salud reproductiva?
3. Prevención y erradicación de todo tipo de violencia a lo largo del curso de vida por razones de género e identidad sexual: ¿Cómo podríamos prevenir y erradicar todo tipo de violencia a lo largo de la vida por razones de género e identidades?

A continuación se presentan las principales categorías de análisis de los hallazgos identificados:

- ***Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de salud y educación***

Las personas participantes en el Cabildo identificaron los derechos sexuales y reproductivos como vinculados a la salud y a la educación. Así se releva la idea de incorporar a la Nueva Constitución un enfoque integral y amplio de la salud sexual



y reproductiva que debe ser trabajada y potenciada desde un enfoque pedagógico que se amplíe tanto en alcances como en parámetros.

“hay que tratar de tener un enfoque pedagógico para la salud integral, más que un modelo médico un enfoque más pedagógico, sumando la importancia de una educación sexual integral para prevenir el aborto”

“Se debería buscar una sexualidad amplia, de que puedan cumplirse ciertos parámetros de una forma positiva o cómo el placer consentimiento y enfermedades... y bueno aquí también es relevante el hecho de la educación sexual que debe de ser una educación amplia para todo tipo de edades”

Un alcance particular mencionado y reafirmado, es integrar dentro de una salud integral sexual y reproductiva el trabajo de prevención, de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, principalmente desde la pedagogía de las habilidades parentales.

“hay que trabajar las habilidades parentales para prevenir la violencia sexual en niños, y aquí la importancia de generar programas de reparación a víctimas sexuales y un programa de reparación que tenga un enfoque intergeneracional”

- **Garantizar el acceso a salud sexual y reproductiva de mujeres y personas de la diversidad sexual**

Durante el Cabildo, se expresó también la importancia de que dentro de la Nueva Constitución se garanticen criterios de protección y atención adecuada a todas las personas, indiferentemente su identidad de género u orientación sexual, y hacia mujeres, particularmente quienes se encuentran en periodo de gestación, haciéndose cargo de implicancias interseccionales que afecten a estos grupos.

“la importancia de salud mental en mujeres embarazadas, el tema de la violencia obstétrica, la importancia de legislar y de resguardar a las mujeres”

“el tema del aborto libre, en realidad los derechos sexuales y reproductivos, en general, que es una discusión que igual se está dando recientemente...”



También la importancia de los derechos de las personas trans, y el trato digno hacia ellas, como identidades trans”

“la importancia en el lenguaje a la hora de legislar sobre el aborto... hay que hablar de personas gestante en vez de hablar solo de mujeres, porque así se incluye también las identidades trans y no binarias”

Las opiniones relevadas sobre las diversidades sexuales dan cuenta del peso histórico de la exclusión sistémica de este grupo, por lo que se presenta como un enfoque con una necesidad especial para su correcto abordaje en una salud integral sexual y reproductiva en Chile, lo que la Nueva Constitución debería considerar.

“incorporar a las diversidades sexuales al abordaje de salud en Chile, considerando salud integral, salud sexual y salud reproductiva”

“también por la carga histórica, que muchos de estos grupos han vivido, y que viven también en su vida personal también, y sobre todo también como en la comunidad LGBTQIA+ para hablar de derechos y de inclusión”

- ***Promover capacitaciones para personas profesionales de la salud en temas de género y diversidad sexual***

En relación a la inclusión de las diversidades sexuales en un enfoque de salud integral, se manifiesta que su abordaje debe avanzar en paralelo a la capacitación y formación activa de profesionales de salud, para hacer efectivas las garantías de atención y trato. Así, se propone que dentro de la Nueva Constitución se garantice la capacitación y formación para el personal médico con enfoque de género y diversidad sexual.

“la importancia de la capacitación de los profesionales de la salud, trabajar el tema de la identidad especialmente el respeto por el uso social, que es algo que debe ser transversal en todos los profesionales de la salud, entonces la importancia de capacitar, la capacitación de los profesionales de la salud”



Se releva también el enfoque de género como un tema transversal de las políticas públicas, en el sentido de que los diseños relativos a componentes educaciones avancen en materia de conceptualización del género y las identidades sexuales, saliendo del binarismo hombre-mujer. Así, se espera que se generen planes de acción desde el respeto, mediante la formación de el personal en temáticas de atención y trato para no propiciar situaciones de discriminación y potenciar el lenguaje inclusivo en la interacción de pacientes.

“también hay que transformar el esquema pedagógico, salir del binarismo hombre-mujer, tanto en el área médica, como en el área educacional”.

“en la salud se debería tener un enfoque de cuidado hacia todos los grupos minoritarios, grupos de pueblos originarios, identidad de género, comunidades LGBTQIA+, como también niños, niñas, niñas, niños, niñas y adolescentes, también de adulto mayor, tener un enfoque de mayor cuidado”.

- **Otorgar importancia a la salud mental**

Las importancia y garantías de atención efectiva de salud mental fue un elemento presente y afirmado transversalmente en cada punto tratado en las temáticas de género y salud integral. Dentro de las consideraciones a tomar, se releva la importancia de generar procesos de acompañamiento durante todo el proceso de atención desde el diagnóstico hasta el seguimiento clínico. El abordaje de la atención en salud con enfoque en salud mental es una temática que debería considerarse en la Nueva Constitución.

“La importancia de la salud mental que es en el fondo es transversal a todos los puntos. Porque se habló de que las identidades disidentes, o diversas, están, hay un tema de salud mental muy roto ahí, o sea, son vulneradas en todos los sentidos y es muy importantes tratarlos de forma integral”

“se debe poner énfasis super fuerte en la salud mental, y que sea una salud mental que sea biopsicosocial, y no biomédico, que se enfatice en el contexto de la persona, en donde vive, porque muchas veces se tapa con medicamentos, de los medicamentos, de los medicamentos, como de



los síntomas y no de la causa, que puede ser lo que se está viviendo, y que la salud mental debe tener enfoque de derechos humanos, porque muchas veces se da en hospitales psiquiátricos en personas que están al amparo del estado, no sé, se pierde el derecho humano cuando llega a esa salas de salud, es una reforma completa en la salud mental”

- **Abordar, concientizar y combatir la violencia de género**

Finalmente, se identificó la violencia de género como una problemática que debe ser concientizada y combatida desde un diseño de trabajo en pos de la prevención de la violencia sexual y de género, así como también el trabajo con múltiples sectores y enfoques de salud, acompañando siempre a la víctimas de violencia con atención en salud mental y sin producir revictimización.

“la importancia en general de cuestionar los roles y estereotipos de género a través de los enfoques de salud mental y en educación, la importancia educacionalmente de construir masculinidades sanas y reeducar, el tema de las masculinidades, porque eso produce la violencia de género”

“el tema del abolicionismo de género con la finalidad de erradicar los estereotipos a cumplir, con la pregunta ¿Qué es ser mujer y qué es ser hombre? y estigmatizar las actividades así combatiríamos la violencia”

“Se debe trabajar el tema relacionado con el trauma, verlo como un trauma, y trabajarlo desde distintas directrices con relación a la salud mental”

3. Cabildo Constituyente: Equidad, territorios y descentralización del poder

En el Cabildo equidad, territorio y descentralización del poder participaron 22 personas. Las edades de las personas participantes fluctuaron mayoritariamente entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 años y de 41 a 55 años. Se distribuyeron en 53% mujeres, 45% hombres y un 2% se identificó con la categoría otro.

Las temáticas y preguntas específicas realizadas en este Cabildo fueron escogidas por votación mediante el formulario de inscripción, siendo así:



1. Equidad y desarrollo territorial equilibrado: ¿Qué principios orientadores se deberían considerar para que la descentralización aporte al desarrollo equilibrado de los territorios?
2. Descentralización y distribución del poder: ¿En qué áreas se requiere fortalecer las competencias del Gobierno Regional para favorecer el desarrollo equilibrado de los territorios?; ¿Cuáles son las competencias que deben fortalecerse?; ¿Cómo fortalecer la colaboración y retroalimentación entre el nivel central y los municipios considerando la diversidad territorial?
3. Plurinacionalidad e interculturalidad: Mas allá de la descentralización hacia el Gobierno Regional y los municipios, ¿Cómo se conceptualiza el tema de la autonomía territorial y el autogobierno para los pueblos indígenas dentro del marco de lo plurinacional? ¿Sobre que temas cada pueblo debe tener control? ¿Cómo fortalecer formas más dialogante y horizontal de practicar la interculturalidad? ¿El turismo rural/cultural/de pueblos indígenas debe ser un tema importante?; ¿Qué competencias a nivel local y nivel región se requieren para gubernamentales para que seamos territorios más inclusivos con las personas inmigrantes quienes han decidido quedarse aquí?

A continuación se presentan las principales categorías de análisis de los hallazgos identificados:

- ***Avanzar hacia una descentralización con enfoque local, participativo y vinculante***

Las personas participantes relevan la necesidad de la disposición hacia un avance en materias de descentralización del Estado chileno, lo que es una condición transversal manifestada en este cabildo.

Se identificó que la descentralización no puede avanzar hacia un horizonte regional, sino que la distribución del poder central debe alojarse y distribuirse en cada nivel territorial. Para esto, se releva la idea de avanzar desde la participación ciudadana, entendida como el eje que legitime esta transformación, asegurando la participación entre múltiples actores claves, y no solo entre el Estado y la sociedad civil, sino vincular también a sectores privados e industrias. La Nueva Constitución debería



procurar el avance hacia una descentralización con un enfoque local, participativo y vinculante.

“hay una urgencia por la descentralización y terminar con las diferencias entre las regiones, la capital y la provincia... También con las decisiones que se toman en Santiago y que terminan repercutiendo en lo otros lugares, a las regiones, a las provincias, y lamentablemente eso se ha convertido en una realidad”

“cuando hablamos de descentralización, no podemos dejar de hablar de descentralización sin participación, sería imposible una descentralización desde y para los territorios, siendo los actores un elemento claro en los planes y propuestas”

“para pensar en el desarrollo local se requiere sociedad civil, mercado, Estado, pero en efecto cuando miramos actualmente solo hay decisiones a nivel central”

Sobre los trabajos en función de los planes de manejo y/u ordenamiento territorial, se comenta la importancia de ampliarlos, tomando en consideración elementos medioambientales, culturales, geográficos, así como de participación ciudadana.

“para un ordenamiento territorial es necesaria la sustentabilidad, la identidad, la geografía, y como principio la participación ciudadana y pensar-nos como un país heterogéneo, que las tenemos identidad super diferente”.

- **Necesidad de re-pensar los cargos políticos regionales**

A partir de las reflexiones sobre las atribuciones de cargos políticos de representación popular que son agentes de procesos de descentralización, se identifico como necesario, de incorporar a la Nueva Constitución, un aumento de atribuciones del gobernador regional, así como atribuciones de planificación, y trabajo vinculante a los consejeros regionales.



“las atribuciones políticas, se debería aumentar la figura del gobernador, debe tener las atribuciones del delegado presidencial y esto debería contenerlo la nueva constitución”

“la figura de los consejeros regionales debiese tener atribuciones de planificación y de proponer los temas que se deban conversar en los mismos consejos regionales, y no como muchas veces ahora viene desde el consejo regional metropolitano que asigna los proyectos que se vayan a dar”

En términos administrativos, se relevó la intención de garantizar puentes interinstitucionales de trabajo y diseño territorial, entre distintas administraciones. Así como se identificó también la importancia de una tributación hacia los territorios, para que garantice una autonomía financiera.

“También se podrían homologar a las administraciones municipales, con el objetivo de, generar estrategias intermunicipales, intercomunales, tener desde los consejos municipales una labor activa entre hacer proyectos intercomunales”

“en términos económicos, se da la importancia de recaudar los impuestos y tener autonomía financiera desde los territorios hacia sus impuestos”

- **Implementar un Estado Plurinacional desde la participación**

Las personas participantes reflexionan sobre las implicancias de la descentralización, identificando la necesidad de implementar y reconocer constitucionalmente como un Estado plurinacional. Se manifiesta la importancia de que la construcción de la plurinacionalidad en la Nueva Constitución no puede ser diseñado e implementado desde una verticalidad, desde el poder central, sino que se debe generar instrumentos de participación y vinculación, así como garantías de autonomías territoriales para que se implementen y construyan en torno a la reivindicación de sus propias identidades.

“las autonomías territoriales... está mal que nosotros vayamos a imponer un marco normativo, un marco legal de sobre los pueblos originarios. Ellos tienen que ejercer su autonomía, y hasta el momento las mesas dialogantes



*han sido centralizadas y no vinculantes, y esto es un problema para el dialogo que debemos tener interculturalmente como autoridades y entre autoridades”
“el país está conformado por diferentes culturas, están los pueblos originarios, y ciertas culturas inmigrantes que se han sumado estos últimos años. Entonces es importante tomar en tema que no somos la cultura chilena, sino que somos las culturas chilenas, que forman parte de nuestro territorio, nuestro pueblo, nuestra idiosincrasia”*

4. Cabildo Constituyente: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

En el Cabildo Constituyente sobre desarrollo sostenible y medio ambiente participaron 24 personas. Las edades de las personas participantes fluctuaron entre los 41 a 55 años, seguido de 26 a 40 años y de 18 a 25 años. Se distribuyeron en 52% mujeres, 45% hombres y un 3% se identificó con la categoría otro.

Las temáticas y preguntas específicas realizadas en este Cabildo fueron escogidas por votación mediante el formulario de inscripción, siendo así:

1. Desarrollo sustentable de los territorios: ¿Qué queremos sustentar?, ¿Que queremos desarrollar y en cuánto tiempo?
2. Roles y responsabilidades de las empresas en el cuidado y uso del medio ambiente: ¿Cómo lograr que la actividad productiva minimice sus impactos sobre el medio ambiente?
3. Roles de entidades claves: ¿Qué rol debe jugar el Estado y los distintos organismos públicos para garantizar el Desarrollo sustentable de los territorios?; ¿De qué manera la institucionalidad cautela la protección del medio ambiente?

A continuación se presentan las principales categorías de análisis de los hallazgos identificados:

- ***Importancia de la generación de conocimiento para la concientización de la urgencia climática***

A lo largo del Cabildo, se afirma transversalmente el contexto de urgencia climática en que estamos viviendo actualmente. Con relación a esto, se manifiesta que la toma de decisiones en materias que impliquen efectos directos, y en materia



medioambiental, deben ser diseñado por instituciones científicas, en base a evidencia y criterio académico.

En lo relativo a este último punto, se identifica la importancia de ampliar la inversión en ciencia para que esta pueda ser garante de información de base, monitoreo y planificación en temas de medioambiente y su institucionalidad.

“El medio ambiente, no es un tema romántico, es un tema super de vivencia hoy en día, para la población, para las sociedades en general, y si no lo entienden así vamos a tener serios problemas, ya lo tenemos con el agua, lo vamos a tener con el suministro de alimento, la ciencia tiene que dar la solución, y eso hay que ponerlo en el más alto nivel para poder encuadrar todo esto que estamos viendo, o de lo contrario no va a servir para nada”

“Hablamos también en ese punto de que, lo que queramos sustentar tiene que ser hecho sobre la base de tomar decisiones basadas en evidencia, y para eso necesitamos más información de base, y monitoreo adecuado, y planificación también adecuada”

“yo creo que la solución a todo esto, o como soporte es la ciencia, Chile tiene que comprometerse a invertir más en ciencia, o de lo contrario, nuestros ecosistemas, van a ir desapareciendo, y ese tema lo tenemos que colocar al mayor alto nivel”

- **Ampliar el concepto de “sostenibilidad”**

Se releva la idea de generar una visión integral en los principios que rigen el desarrollo sostenible y que estos principios sean dinámicos para que puedan implementarse, aterrizarse y socializarse a la comunidad.

Se debería comprender e incorporar el concepto de desarrollo sostenible desde la sustentabilidad del ecosistema en la Nueva Constitución, así como también definir los principios (de sostenibilidad y sustentabilidad), como dinámicos para que puedan adaptarse y ser parte de su implementación y bajada práctica de acciones en las instituciones y territorios.



“se necesita sustentar el funcionamiento de ecosistemas dentro de ciertos niveles de naturalidad para mantenerlos servicios ecosistémicos, que sin eso no podía ser posible la mantención de la sociedad humana”

“lo que creemos que debemos ir en la constitución debe ir más con los principios que deben regir el desarrollo sostenible en el medio ambiente, es decir, desarrollo social y territorialmente distribuido, desarrollo económico, protección ambiental, promoción y optimización de los recursos ecosistémicos, servicios ecosistémicos, como una mirada integral asociada al medio ambiente”

“respecto al desarrollo sustentable en los territorios, es difícil aterrizarlo en una constitución, por lo tanto, son los principios los que deben ir ahí, y el dinamismo del modelo, que quieren desarrollar van a depender de las capacidades de los territorios con el soporte del estado”

- ***Procurar la promoción de una conciencia y protección medioambiental***

Se identifica transversalmente durante el Cabildo, la importancia del sentido de urgencia climática lo cual debe ser declarado constitucionalmente, y debe marcar pauta y guiar un sentido de trabajo y planificación que cautele por la protección ambiental, el cual debería ser formulado participativamente procurando enfoques territoriales.

“quisiéramos que, los constituyentes y que la constitución diera cuenta del sentido de urgencia tiene la protección del medio ambiente, que no tenemos más tiempo para seguir esperando, porque la sociedad y la economía depende de eso... así como se le pone urgencia a la salud, así como se le pone urgencia a la educación esto es urgente, porque si no, no va a haber salud, no va a haber educación, no va a haber vida”

“en esta nueva constitución se debe indicar con claridad que el Estado debe velar o cautelar por la protección del medio ambiente, es rol del Estado, velar o cautelar por la protección del medio ambiente”



- **Generar una clara definición de los roles de diferentes actores para promover el cuidado del medio ambiente**

Un primer rol relevante al cuidado y uso del medio ambiente es la perspectiva industrial. Esta debe actuar tomando en consideración la sustentabilidad de cada recurso ecosistémico y el desarrollo económico debería pensarse tomando como pilar la protección del medio ambiente. Estos elementos deberían contenerse en la Nueva Constitución. Así también, es clave que el rol estatal sea fiscalizador, protector y promotor de educación ambiental hacia la ciudadanía. El Estado debería fortalecer las instituciones, los instrumentos de fiscalización medioambiental y sus profesionales, para garantizar un trabajo eficiente en pos del cuidado ambiental.

“los roles y responsabilidades de la empresa con los cuidados y usos del medio ambiente. El medio ambiente era una matriz, formaban parte de un elemento, de una matriz que no tiene la importancia que ahora tiene, entonces, la matriz de decisión que no tiene la importancia que hoy día tiene, debe tener el desarrollo económico, debe ser con protección ambiental, y asegurando los servicios a la ciudadanía, por lo tanto... no se trata de que sea que se justifique por las mediciones económicas, la experiencia que mostró, que es suficientemente importante por sí misma, como para que el desarrollo sea asociado a la protección ambiental”

“El rol del Estado, promoviendo, una educación y un número de elementos, desarrollo tecnológico, para promover y desincentivar decisiones de la empresa privada, o fomento productivo, o inversiones en las áreas que son importantes el desarrollo territorial”

“¿Cómo hacer más eficiente la fiscalización? Bueno, nuevamente fortalecimiento de las instituciones, tomar las decisiones basadas en evidencia, el rol de los incentivos, el rol de la ciudadanía en esto, el rol de instituciones del SEA, Servicio de Evaluación Ambiental, a través del SEIA, la autonomía del servicio público, y la importancia de contar con profesionales competente en cada uno de los casos, el rol de jugar del estado y los distintos organismos públicos para garantizar el desarrollo sustentable en los territorios”



IV. CONCLUSIONES

A lo largo del análisis de los relatos de los participantes en los Cabildos Constituyentes UdeC se identificaron claras demandas y, a su vez, propuestas que debieran ser consideradas en la redacción de una Nueva Constitución.

De forma transversal, surgen temas como la educación, enfoque de género, igualdad, equidad, enfoque ecológico y medioambiental y un nuevo rol del Estado como dimensiones que deberían ser principios que guíen la creación de un nuevo pacto social dado los antecedentes que los propios actores claves dan cuenta.

En términos generales, la educación emerge como una dimensión clave por la importancia de fortalecer la formación crítica y reflexiva para generar una participación ciudadana informada y activa de las nuevas generaciones. De hecho, según los participantes resulta importante para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, un nuevo enfoque educacional pues permite garantizar un acceso igualitario no solo a contenidos, sino también, potenciar la formación cívica de ellas y ellos con el fin de generar una participación informada, activa y de paso, favorecer el desarrollo de habilidades, talentos y potenciales de cada niño, niña y adolescente para beneficio de ellos y la comunidad.

Asimismo, el enfoque de género debería promover de manera transversal, la eliminación de las visiones binarias, dicotómicas, heteronormativas y patriarcales que posee la actual Constitución, traspasándolas a enfoques de igualdad y equidad sin importar la identidad de género u orientación sexual. De hecho, la dignidad se vincula a premisas de igualdad y equidad en todos los espacios y accesos a derechos sociales para eliminar las brechas y desigualdades estructurales a las que se enfrentan las personas en sus múltiples realidades. De igual forma, el enfoque ecológico y medioambiental es relevante para asegurar los derechos de la naturaleza por sobre los criterios económicos que hoy direccionan el desarrollo del país. Es urgente atender la crisis climática y potenciar una educación y compromiso medioambiental.

Finalmente, y no, por eso menos importante, el rol del Estado en esta Nueva Constitución es vital para ejercer la fiscalización de múltiples actores y espacios,



repensando las atribuciones actuales y potenciando un papel activo en el combate a la corrupción para recuperar las confianzas perdidas.

Resulta muy sugestivo, visualizar que, a nivel temático, en el Cabildo sobre participación juvenil en el nuevo Chile, se reconoce de suma importancia, incorporar en la Nueva Constitución, la participación de niños, niñas y adolescentes a lo largo de todo el proceso constituyente, como también desde la experiencia y protagonismo de las y los actores claves, al definir la incorporación de normativas sobre infancia y adolescencia.

En temáticas de ciencia y conocimiento se propone que la Nueva Constitución potencie el desarrollo científico, pero que también otorgue espacio y protagonismo a otros tipos de saberes situados y locales, repensando así los paradigmas hegemónicos del conocimiento científico. Para esto, se requiere asegurar que las Universidades y Centros de Formación Técnica puedan privilegiar también, otras formas de conocimiento, considerando que la validez del mismo, no radica únicamente en el conocimiento científico tradicional.

En términos específicos, al atender a cada Cabildo encontramos que:

1. En el Cabildo sobre género y salud integral se reconoce como relevante incorporar a la Nueva Constitución los derechos sexuales y reproductivos como un asunto de salud y de educación, mediante un enfoque integral y amplio que se potencie desde un enfoque pedagógico, incorporando un trabajo de prevención de violencia sexual. También el garantizar el acceso a salud sexual y reproductiva de mujeres y personas de la diversidad sexual, a través de la garantía de criterios de protección y atención adecuada, a todas las personas, indiferentemente su identidad de género u orientación sexual, y hacia mujeres. Estos criterios deben potenciar la capacitación y formación activa de profesionales de salud, para hacer efectivas las garantías de atención y trato con enfoque de género y diversidad sexual. La Nueva Constitución debiera otorgar importancia y garantía en términos de salud mental, para generar procesos de acompañamiento durante todo el proceso de atención desde el diagnóstico hasta el seguimiento clínico, así como también en casos de violencia de género, la cual se reconoce como una



problemática que debe ser concientizada y combatida desde un diseño de trabajo en pos de la prevención y el trabajo con múltiples sectores y enfoques de salud, acompañando siempre a la víctimas de violencia sin producir revictimización.

2. En el Cabildo sobre equidad territorios y descentralización del poder, se identifica que la Nueva Constitución debe avanzar hacia una descentralización con enfoque local, participativo y vinculante, logrando la distribución del poder central. También debe generar una reflexión sobre las atribuciones de cargos políticos de representación popular, aumentando las atribuciones de la figura del gobernador regional, las atribuciones de planificación, y trabajo vinculante a los consejeros regionales. De igual forma, se debería considerar en la Nueva Constitución la implementación de un Estado Plurinacional desde la participación y vinculación y con garantías de autonomías territoriales y que se construyan en torno a la reivindicación de sus propias identidades.
3. Finalmente, en el Cabildo sobre desarrollo sostenible y medio ambiente, se reconoce que la Nueva Constitución debe considerar una concientización de la urgencia climática, promover la conciencia y protección medioambiental, así como también la creación de conocimiento científico en las decisiones de esta materia, ampliando la inversión pública- privada para estos estudios, con el fin de monitorear y hacer seguimiento de las medidas implementadas. También la Nueva Constitución debiera contemplar una visión integral de los principios que rigen el desarrollo sostenible e incorporar la sustentabilidad del ecosistema, así también redefinir los principios (de sostenibilidad y sustentabilidad), como procesos dinámicos que permitan su implementación y una bajada práctica de las acciones para beneficio de las instituciones y los territorios.



V. ANEXOS

1. PREGUNTAS CABILDO 1: PARTICIPACIÓN CIDADANA JUVENIL EN EL NUEVO CHILE

PREGUNTAS GENERALES

- ✓ ¿Cuáles son los principales temas, demandas y prioridades que identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución?
- ✓ ¿De qué forma deberían abordarse?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- Jóvenes y el nuevo pacto social: ¿cómo ven el Chile de hoy y que esperan del Chile futuro?
- Jóvenes y acceso al conocimiento: ¿cuáles son los principales desafíos?
- Modelos de desarrollo en un nuevo Chile: ¿cómo crecemos en forma equitativa?

2. PREGUNTAS CABILDO 2: GÉNERO Y SALUD INTEGRAL

PREGUNTAS GENERALES

- ✓ ¿Cuáles son los principales temas, demandas y prioridades que identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución?
- ✓ ¿De qué forma deberían abordarse?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿Cómo deberían ser abordados los derechos sexuales y los derechos reproductivos en Chile, considerando a todas las personas del territorio nacional?
- ¿Qué propondrían para incorporar a las diversidades sexuales en el abordaje de salud en Chile, considerando salud en general, salud sexual y salud reproductiva?



-¿Cómo podríamos prevenir y erradicar todo tipo de violencia a lo largo de la vida por razones de género e identidades?

3. PREGUNTAS CABILDO 3: EQUIDAD, TERRITORIOS Y DESCENTRALIZACIÓN DEL PODER

PREGUNTAS GENERALES

- ✓ ¿Cuáles son los principales temas, demandas y prioridades que identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución?
- ✓ ¿De qué forma deberían abordarse?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

-¿Qué principios orientadores se deberían considerar para que la descentralización aporte al desarrollo equilibrado de los territorios? (justicia ambiental, plurinacionalidad, solidaridad territorial, equilibrio, derecho a participación, derecho a la gestión pública pertinente, género, paridad, sustentabilidad)

-¿En qué áreas se requiere fortalecer las competencias del Gobierno Regional para favorecer el desarrollo equilibrado de los territorios? ¿Cuáles son las competencias que deben fortalecerse? (rentas regionales, aprobación proyectos desarrollo). ¿Cómo fortalecer la colaboración y retroalimentación entre el nivel central y los municipios considerando la diversidad territorial?

-¿Cómo se conceptualiza el tema de la autonomía territorial y el autogobierno para los pueblos indígenas dentro del marco de lo plurinacional? ¿Sobre que temas cada pueblo debe tener control (educación, salud, justicia)?; ¿Cómo fortalecer formas más dialogante y horizontal de practicar la interculturalidad? ¿El turismo rural/cultural/de pueblos indígenas debe ser un tema importante? ¿Qué competencias a nivel local y nivel región se requieren para gubernamentales para que seamos territorios más inclusivos con las personas inmigrantes quienes han decidido quedarse aquí?



4. PREGUNTAS CABILDO 4: DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

PREGUNTAS GENERALES

- ✓ ¿Cuáles son los principales temas, demandas y prioridades que identifican como relevantes de incorporar en la Nueva Constitución y cómo deberían abordarse?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿Qué queremos sustentar?;¿Que queremos desarrollar?; ¿En cuánto tiempo?
- ¿Cómo lograr que la actividad productiva minimice sus impactos sobre el medio ambiente?
- ¿Qué rol debe jugar el Estado y los distintos organismos públicos para garantizar el Desarrollo sustentable de los territorios?; ¿De qué manera la institucionalidad cautela la protección del medio ambiente?